



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Equipo Planificación Regional

Interno N° 022- 3293/ -2011

Carátula N° 8680 de 01.12.2011

6002

ORD. N° _____

ANT.: Su solicitud de fecha 28.11.2011

MAT.: **SAN BERNARDO:** Art. 8.3.2.1. PRMS
Proyecto de Subdivisión del predio rustico
ubicado en "Parcela 29, Parcelación
Pérez Ossa".

SANTIAGO, 30 de Julio 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. CLEMENTINA DEL ROSARIO RIVERA TUDELA, PROPIETARIA
SRA. MARÍA INÉS VERGARA RIVERA, PROPIETARIA
SRA. CECILIA DEL PILAR SALAZAR RIVERA, PROPIETARIA
SRA. VERÓNICA ISABEL VALDENEGRO RIVERA, PROPIETARIA

1. Esta Secretaria Ministerial recibió la presentación citada en el antecedente, mediante la cual se solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural ubicado en "Parcela 29, Parcelación Pérez Ossa", ROL N° 4505-120, comuna de San Bernardo, propiedad de la Sra. Clementina Del Rosario Rivera Tudela, Sra. María Inés Vergara rivera, Sra. Cecilia Del Pilar Salazar Rivera y la Sra. Verónica Isabel Valdenegro Rivera, inscrita en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo en a Fs: 1551 N° 2142 año 2007.
2. Revisados los antecedentes del proyecto presentado, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el artículo 8.3.2.1. de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) y al dictamen de N° 19.365 de la Contraloría General de la República, esta Secretaría Ministerial certifica que el referido predio se encuentra emplazado en "Área de Interés Silvoagropecuario Exclusivo", y que las superficies de los lotes resultantes del proyecto cumplen con la superficie predial mínima de 4 ha, establecidas en dicho plan para la mencionada área.



Francisco González
20.7.11 14:15
[Signature]
03/07/2012



Las superficies prediales resultantes son las siguientes:

- Lote 29-A: 77.225,93 m² = 7,722 ha
- Lote 29-B: 40.124,49 m² = 4,012 ha

Saluda atentamente a usted,

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PBA/ERA/fgg

Incluye: Planos timbrados, se devuelve resto de antecedentes ingresados.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Francisco Guajardo C. (Retira)
Dirección: Volcán Pulehue N° 795 Villa Lomas de Mirasur-San Bernardo
Celular: (08) 2775719

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.
ER-111